

I.E.S. LOMO APOLINARIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

DE ÁREA DE

BACHILLERATO

DEPARTAMENTO:

Ámbito Socio-Lingüístico

CURSO:

2º BACHILLERATO (LOMCE)

MATERIA:

HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA

1.- CONTRIBUCIÓN DEL ÁREA O MATERIA A LAS DIFERENTES COMPETENCIAS.

La materia de Historia de la Música y de la Danza integra en su propuesta curricular las competencias, contemplando así las orientaciones de la Unión Europea que insisten en la necesidad de adquisición de las mismas para que el alumnado, al finalizar el Bachillerato, consiga un completo desarrollo personal, social y profesional.

La competencia en *Comunicación lingüística (CL)* se desarrolla en esta materia ofreciendo al alumnado múltiples situaciones donde consolidar la comprensión y expresión escrita. En primer lugar, a través del manejo de diversas fuentes de información, como textos relativos a la música y a la danza, o bien las que ofrecen las nuevas tecnologías, el alumnado podrá comprender e interrelacionar los distintos factores que influyen en la evolución estilística del arte. Por otro lado, el análisis auditivo o a través del visionado de distintas obras no sólo permite al alumnado la

descripción de sus características sino la reflexión y emisión de juicios críticos desarrollando su propio criterio estético. Por último, a través de la indagación sobre temas relativos a la música, la danza, o el arte en general, el alumnado, tras un proceso de contraste y construcción de nuevos conocimientos, presentará oralmente las conclusiones, estableciendo así oportunidades para el debate y la emisión de críticas constructivas.

La realización de proyectos de investigación de forma autónoma, obteniendo conclusiones coherentes y comunicando de manera organizada los resultados son procesos que se incluyen en la Competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT). De esta forma, el alumnado es responsable de cada fase del proceso de investigación, desde la propia selección de temas hasta la comunicación de las conclusiones, planificando el itinerario a seguir y estableciendo un cronograma para su desarrollo.

Las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías vinculadas a la Competencia digital (CD) son esenciales para el aprendizaje y la investigación del hecho musical. En esta materia se busca que el alumnado sea capaz de utilizar estos recursos con autonomía, seleccionar los más adecuados y emplearlos con solvencia, tanto para las actividades de sonorización de situaciones artísticas concretas como para la presentación de trabajos haciendo uso de herramientas multimedia. Por otro lado, la búsqueda avanzada de información, contrastando distintas fuentes será una destreza fundamental que se desarrolle en esta materia, donde el proceso de documentación desde Internet, las redes interactivas y las herramientas de comunicación adquieren una gran importancia.

La Competencia de Aprender a aprender (AA) se desarrolla en estrategias de planificación, supervisión y evaluación. En esta materia, la adquisición de esta competencia se concreta fundamentalmente en los procesos de relación e integración de la información recopilada de diversas fuentes para la descripción de la música escuchada, la elaboración de críticas sobre obras o eventos de diversa índole, la descripción del uso de la música y la danza en contextos diversos o la identificación de las circunstancias que inciden en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores.

Las Competencias sociales y cívicas (CSC) se concretan en esta materia a través del análisis crítico de las múltiples circunstancias históricas, sociales y culturales que influyen en el contexto de un periodo histórico y que marcan las características, el estilo y la estética de las obras que se crean en él, emitiendo juicios de valor argumentados y participando en los debates generados donde la diversidad de opiniones se valora positivamente. Por otro lado, la participación como miembro de un grupo con una actitud activa y democrática, asumiendo de forma responsable el papel encomendado, se hace imprescindible para la ejecución de las actividades de investigación, sonorización, así como de reflexión colectiva. Por último, la búsqueda y contraste de las fuentes de información permitirá al alumnado sintetizar la filosofía de cada autor para explicar la función de las obras y su influencia en la sociedad y otras disciplinas.

En cuanto a la Competencia Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE), el alumnado tendrá la oportunidad de dirigir sus acciones y comportamientos hacia el logro de las tareas cooperativas encomendadas demostrando implicación, motivación y tomando las decisiones oportunas en cada momento del proceso. De esta manera, el alumnado dirige su comportamiento hacia el logro del proyecto con responsabilidad y compromiso en diferentes contextos, colabora en el proceso de selección de los temas que se van a abordar en las investigaciones o de la música que ambientará las diferentes situaciones artísticas, planifica el trabajo, se coordina, participa activamente y respeta y valora las realizaciones del resto de los integrantes del grupo en un trabajo de equipo. Por último, el alumnado saca sus propias conclusiones y evalúa el proceso, proponiendo soluciones a las dificultades detectadas.

Finalmente, la materia de Historia de la Música y de la Danza contribuye en todos sus ámbitos a la Competencia en Conciencia y expresiones culturales (CEC). A través del análisis auditivo o del visionado de obras de diferentes autores, el alumnado describirá sus características

estéticas y estilísticas, situándolas en sus contextos histórico o cultural e interrelacionándolas con el resto de las manifestaciones artísticas. En este contexto, el desarrollo de esta competencia se concreta en la adquisición, por parte del alumnado, de un vocabulario adecuado para expresar sus opiniones y juicios argumentados sobre los ejemplos analizados convirtiéndolos así en futuros espectadores y consumidores críticos de cultura en la sociedad en la que vive. Por otro lado, a través de la investigación, el alumnado manejará diversas fuentes contrastando la información, ampliando sus conocimientos, extrayendo y exponiendo conclusiones sobre el tema seleccionado. Por último, a partir del análisis y explicación del uso de la música en diferentes manifestaciones artísticas como la ópera, la publicidad o el cine el alumnado desarrollará su iniciativa, imaginación y creatividad seleccionando la más apropiada para sonorizar las situaciones propuestas.

2.- CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE ETAPA

Los aprendizajes de la materia de Historia de la Música y de la Danza están destinados a desarrollar capacidades que, desde la madurez y conciencia crítica propia del alumnado de esta etapa, presentan coherencia con el planteamiento general de las enseñanzas del Bachillerato.

En primer lugar, el manejo de fuentes de información, desde textos relativos a la música y la danza hasta las posibilidades de investigación que nos ofrecen las nuevas tecnologías, se convierte en un recurso fundamental para que el alumnado analice, relacione las características de los ejemplos musicales o de danza con otras circunstancias que marcan los rasgos de una época y se construya un criterio musical propio. Para ello, el conocimiento integrado de las circunstancias históricas, sociológicas y culturales se plantea como una necesidad a la hora de emitir juicios estéticos sobre las obras propuestas.

Por otro lado, el análisis auditivo o a través del visionado de obras musicales, la descripción de la utilización de la música y de la danza en una situación concreta, o de sus características principales se convierten en el vehículo adecuado para que el alumnado progrese en el dominio de la expresión oral y escrita, incorporando el vocabulario estético necesario para emitir juicios críticos.

Por último, a través del uso de las herramientas que nos ofrecen las tecnologías se brindará la oportunidad de aplicar los aprendizajes a otros contextos, sonorizando y ambientando situaciones artísticas concretas tras un proceso de selección de la música y el movimiento adecuados a cada momento. Para ello, será necesario afianzar las tareas propias que se derivan de este proceso y fomentar el sentido de la responsabilidad y respeto por el objetivo que se pretende conseguir.

3.- CONCRECIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Expresar juicios personales sobre una obra, a partir de su audición o visionado, utilizando los conocimientos adquiridos o la información específica contenida en diversas fuentes para desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético.

Este criterio pretende constatar en qué medida el alumnado es capaz de utilizar sus propios conocimientos o ampliar los mismos a través de la búsqueda y el contraste de información adecuada en distintas fuentes *online* y *offline* (partituras, textos, musicogramas, críticas musicales y de danza, foros, páginas webs oficiales, etc.), de analizar los resultados obtenidos y de sacar conclusiones para realizar, desde una perspectiva personal, una valoración estética y crítica de una obra concreta o de una interpretación de la misma, considerando aspectos técnicos, expresivos e interpretativos y reconociendo que las manifestaciones artísticas pueden observarse desde diversos puntos de vista e intereses. Asimismo se valorará si expone sus reflexiones utilizando diversas formas de expresión para comunicar asertivamente sus juicios (artículos de opinión, debates, críticas, programas de

radio, *podcast*, mesas redondas...) demostrando respeto frente a posturas diferentes a la suya y dominio del vocabulario y la terminología científica aplicada a la música y a la danza.

2. Identificar y describir los rasgos más característicos de una obra a través de la escucha o del visionado para contextualizarla en su momento histórico o estilístico.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para identificar y explicar las características de los estilos, los géneros, las estéticas o las escuelas de las diferentes obras escuchadas o visionadas en el aula o en otros contextos, así como de los autores más representativos de cada periodo. Para ello, el alumnado comparará obras de similares características, señalando las semejanzas y las diferencias existentes entre ellas, estructurando la información deducida a través de organizadores previos (líneas del tiempo, esquemas, mapas conceptuales, tablas comparativas...) y las situará cronológicamente en los periodos de la historia de la música y de la danza, contextualizando las mismas en su momento estilístico. Por último, se constatará si el alumnado es capaz de contrastar sus conclusiones con las de sus iguales o con las presentadas por otros autores y de expresar los resultados de su indagación mediante comunicaciones orales o escritas con el uso de la terminología adecuada.

3. Interrelacionar la historia de la música y de la danza de una época determinada, así como sus obras más significativas, con otros aspectos de la cultura, el contexto histórico y la sociedad del mismo periodo, estableciendo juicios críticos a través del análisis de textos, con el fin de identificar las circunstancias que puedan incidir en el desarrollo evolutivo de las distintas épocas, estilos o autores.

Con este criterio se persigue constatar la capacidad del alumnado para elaborar análisis de textos relativos a la música y a la danza, de manera ordenada y metódica, en los que describe los planteamientos plasmados por el autor o la autora de los mismos, relaciona las corrientes estéticas y estilísticas de una época concreta y emite juicios críticos, utilizando diversas formas de expresión para comunicar sus conclusiones (debates, exposiciones, críticas, *podcast*, radio, etc.). Para ello, el alumnado tratará de construir un vocabulario estético-filosófico para pasar a un pensamiento lógicamente estructurado y riguroso que permita explicar la realidad cultural que está analizando, identificando las diferentes circunstancias que determinan el desarrollo de una época, un estilo o un autor concreto. A través de este análisis, se pretende que el alumnado logre entender y explicar la función estética de las obras, su influencia en la sociedad y en otras disciplinas artísticas en el momento de su creación, describiendo el proceso creativo de los músicos y coreógrafos y extrayendo conclusiones propias en base a sus conocimientos. Es por eso que se fomentará la escucha activa y el visionado de las obras más representativas de cada época histórica (desde la Edad Media hasta la segunda mitad del siglo XX), así como el contacto directo con documentos y otras fuentes musicales o de otra índole.

4. Sonorizar o ambientar situaciones artísticas concretas en diferentes contextos, con el fin de explicar el papel de la música y de la danza como soporte de un texto literario o como medio de intensificación dramática en la ópera, el ballet, el cine o el teatro.

Con este criterio se pretende comprobar si el alumnado, en un entorno de colaboración en el que negocia el reparto de roles en función del análisis de la tarea y las fortalezas de cada miembro, evalúa su desempeño individual y el funcionamiento del grupo y proporciona retroalimentación con asertividad, es capaz de intensificar el carácter dramático de una obra artística al combinarla con la música y la danza. Para ello debe buscar y seleccionar piezas musicales o coreográficas preexistentes, creaciones originales o interpretaciones en directo, empleando los recursos tecnológicos disponibles y aplicando las técnicas necesarias, para sonorizar o ambientar situaciones artísticas concretas (cortometrajes, musicales, instalaciones, espectáculos audiovisuales, performance, dramatizaciones...). Asimismo se trata de verificar si el alumnado explica el papel que desempeña la música o la danza en dicha situación o en otros ejemplos propuestos, y la manera en que se relacionan con otras artes para configurar, junto a ellas, una obra artística global, mediante la realización de análisis o comentarios con un vocabulario técnico acorde.

5. Elaborar y presentar trabajos de investigación relativos a la música, la danza o el arte en general, individuales o en grupo, utilizando la tecnologías de la información y de la comunicación, con el fin de acceder a los conocimientos como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Este criterio persigue comprobar en qué medida el alumnado es capaz de seleccionar y delimitar correctamente los temas objeto de investigación, justificando la importancia de los mismos, definir objetivos, establecer metas y prioridades, diseñar un cronograma de trabajo y un plan de búsqueda en diversas fuentes *online* y *offline* con diferentes términos y combinación de ellos para encontrar información pertinente, superando los obstáculos que vayan surgiendo con creatividad. También se observará si contrasta los documentos para estimar su fiabilidad (qué tipo de documento es, autoría, a quién va dirigido, desde qué posición o interés está hablando, contenido actual o desfasado, fuente primaria o secundaria, ...), analiza e interpreta la información obtenida y utiliza distintos medios y soportes técnicos para elaborar trabajos relativos a la música o a la danza, la literatura o la estética del arte de cualquier época. Asimismo, se constatará si el alumnado, en el trabajo en grupo, negocia el reparto de roles, en función del análisis de la tarea y las fortalezas de cada miembro, asume con responsabilidad su papel y evalúa su desempeño individual y el funcionamiento del equipo, proponiendo soluciones a las necesidades detectadas. Finalmente, en el contexto de la presentación del trabajo, se valorará si expone de manera precisa y ordenada los resultados de su investigación, transmitiendo certeza y seguridad en la comunicación de ideas y en el dominio del tema, así como sus reflexiones sobre el proceso seguido, el reparto del trabajo, las conclusiones obtenidas y una posible continuación de la investigación, haciendo explícitas sus impresiones personales sobre la experiencia.

6. Reconocer obras de la música y la danza tradicional a través de la descripción de sus rasgos más característicos para comprender su importancia y el valor de conservarlo y transmitirlo.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado identifica manifestaciones musicales o coreográficas tradicionales, a través de la audición o del visionado, describe sus principales características (instrumentos, cantos y textos, bailes y danzas, etc.) y distingue diferentes estilos de canto, melodías, escalas, texturas y ritmos, así como estéticas y usos. Asimismo, se pretende comprobar si, a partir de esta identificación, el alumnado es capaz de situar la obra en su contexto artístico y cultural, empleando diversos soportes para comunicar sus hallazgos oralmente o por escrito.

4.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Orientaciones metodológicas y estrategias didácticas

Los métodos seleccionados para impartir la materia de Historia de la Música y de la Danza deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del proceso competencial en el alumnado. Esta nueva propuesta persigue que el alumnado despierte y mantenga la motivación hacia su aprendizaje, lo que conlleva que demuestre un papel activo y autónomo en todas las actividades propuestas.

Para ello, se debe ser capaz de despertar en el alumnado la curiosidad y la necesidad por adquirir nuevos conocimientos así como de mostrarle la utilidad de lo aprendido en distintos entornos, dentro y fuera del aula. En este sentido, el diseño de situaciones de aprendizaje debe integrar la variedad de contextos donde el alumnado transfiera los conocimientos adquiridos a su ámbito personal y público. Así, por ejemplo, la indagación sobre obras, estilos o artistas que participan en los eventos musicales o de danza de diversa índole que se celebran en el entorno, la selección de temas de investigación relacionados con música o danza tradicional, donde el alumnado pueda recurrir a entornos próximos y usar las fuentes de información que se encuentran en él e incluso exponer las conclusiones de los trabajos en contextos diversos, son algunas de las posibilidades que enriquecen el proceso de aprendizaje.

El análisis auditivo o a través del visionado de diferentes obras se realizará desde una perspectiva activa, en la que el alumnado profundizará en sus conocimientos, se documentará sobre el contexto social, histórico y cultural en el que se crearon las obras y construirá críticas y juicios personales argumentados compartiendo con el resto del grupo opiniones y preferencias. En este contexto, el trabajo interdisciplinar, a través de la realización y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje integradas, cobra una especial relevancia y permitirá al alumnado poner en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales para lograr interrelacionar no solamente las diferentes manifestaciones artísticas entre sí, sino las obras analizadas con el contexto en el que fueron creadas.

Las metodologías activas que aquí se proponen han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y compañeras y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Por último, se hace necesario que el alumnado se implique en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido, la metodología basada en proyectos, favorece la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación del alumnado, al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los conocimientos. De esta forma, se pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

5.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, DISTINTOS ESPACIOS Y ESCENARIOS DONDE TRANSCURRE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DIFERENTES FORMAS DE ORGANIZAR EL AULA

- **En el primer trimestre** se darán los contenidos de Percepción, análisis y documentación, La música y la danza de la antigüedad a la Edad Media, El Renacimiento y El Barroco.
- **En el segundo trimestre** se darán los contenidos de El Clasicismo, El Romanticismo, el Nacionalismo y el Post-Romanticismo y Las primeras tendencias modernas.
- **En el tercer trimestre**, se darán los contenidos de Música y Danza en la primera mitad del Siglo XX y La música tradicional en el mundo

Se han temporalizado las nueve unidades, atendiendo a razones de carácter pedagógico. Se ha priorizado el aprendizaje de contenidos que permitan a los alumnos expresarse y comunicarse. Dado que la programación es abierta y flexible, la impartición de las unidades quedará sujeta al nivel e implicación del alumnado.

Normalmente, las clases se desarrollan en el aula específica de música (Aula 29), si bien, los alumnos y alumnas también acudirán a algún espacio formativo con recursos digitales, y en determinadas ocasiones al Salón de Actos.

Asimismo, se trabaja con distintos tipos de agrupamientos: trabajo individual, en parejas, pequeño grupo, grupo-clase.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EN SU CASO, LAS CONCRECIONES DE LAS ADAPTACIONES CURRICULARES PARA EL ALUMNADO QUE LA PRECISE.

No se contemplan para el grupo de 2º de Bachillerato en esta área

7.- TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES.

Educación moral y cívica y educación para la paz: a través de del fomento de actividades grupales y del conocimientos de distintas manifestaciones culturales musicales se potencia la aceptación y reconocimiento de los demás, propiciando la tolerancia y el respeto mutuo.

La educación para la salud: resulta innegable que la práctica de la música contribuye al establecimiento de hábitos de higiene física y mental, ya que ello fomenta un desarrollo personal equilibrado, buscando la creación de nuevas vías de comunicación y una tendencia a conseguir un entorno que contribuya al bienestar.

La igualdad entre ambos sexos: es necesario fomentar al alumnado la idea de igualdad entre los sexos y el papel fundamental de la mujer en la sociedad actual. Por eso los materiales usados no inducen a ningún tipo de discriminación relacionada con el sexo en cualquier de las actividades programadas.

Educación del consumidor: es indispensable desarrollar en el alumnado la idea de ser un consumidor responsable dentro de un mercado marcado por el consumo de la música con fines lucrativos. Por eso las actividades programadas buscan desarrollar en el alumnado criterios de madurez y de selección que le permita consumir de forma libre y razonada.

8.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- Asistencia a conciertos o actividades musicales programadas por entes públicos o fundaciones privadas.

- Participación activa en celebraciones del centro: Navidad, Día de la Paz, Carnavales, Orla de Fin de Curso....

9.- LOS PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS EVALUACIONES, TANTO ORDINARIAS COMO EXTRAORDINARIAS.

La evaluación será continua durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje basada en la observación directa e indirecta, además de formativa y sumativa. Con la observación directa, se evaluará la predisposición del alumnado hacia la materia, su esfuerzo, expresión oral, escrita y artística. Además podemos hablar de autoevaluación y coevaluación. A lo largo del año académico habrá pruebas objetivas, además de las actividades evaluadoras de clase. Todas ellas son necesarias para evaluar si las tareas nos han servido para la consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias.

Los instrumentos de evaluación son los siguientes:

1. Las pruebas objetivas.
2. Pruebas musicales: auditivas y de interpretación.
3. Observación directa en clase: participación, actitud, interés, hábitos de estudio y motivación.
4. El cuaderno de clase
5. Los trabajos relacionados con los bloques de contenido.
6. Actividades de casa y de clase.
7. Cuaderno de aula del profesorado.

Criterios de calificación

La programación está basada en los criterios de evaluación que tienen como referentes específicos los estándares de aprendizaje que son medibles, observables y evaluables y que, a su vez, se relacionan con las competencias claves. La calificación del alumnado es extraída de la media aritmética de los estándares de aprendizaje (los cuales se evalúan de 0 a 10) que se expresará con un valor numérico de 0 a 10.

La actitud, interés y motivación del alumnado son evaluados a través de las competencias.

Exámenes extraordinarios

Con respecto a las recuperaciones a lo largo del curso académico, no se hace recuperaciones específicas de ningún contenido porque al tratarse de una materia de evaluación continua, siempre se está evaluando sobre los contenidos evaluados anteriormente. Esto significa que la superación de las pruebas de evaluación permite recuperar las evaluaciones anteriores.

Los alumnos/as que no superen el área en la tercera evaluación y por lo tanto en la evaluación final de Mayo, tienen derecho a una prueba extraordinaria en Junio con el fin de superar los contenidos de la materia. Para realizar esta prueba e remitirá a los contenidos mínimos y criterios de calificación que están recogidos en la presente programación del curso.

10.- LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO, Y EN SU CASO AMPLIACIÓN, Y LOS PLANES DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO CON ÁREAS, MATERIAS, MÓDULOS O ÁMBITOS NO SUPERADOS.

No se contemplan en esta materia y/o nivel dado que no es de continuidad en esta etapa.